

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3985 *LANGARICA, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SANTAMOTA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Socios de las mercantiles LANGARICA, S.L. (Sociedad Absorbente), y SANTAMOTA, S.L. (Sociedad Absorbida), respectivamente, celebradas ambas con carácter universal el día 27 de junio de 2024, acordaron por unanimidad la fusión por absorción, en virtud de la cual LANGARICA, S.L., absorberá a la sociedad SANTAMOTA, S.L., que se disolverá sin liquidación, con extinción de su personalidad jurídica y traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio social (Activo y Pasivo) y a Título de Sucesión Universal, a la sociedad absorbente, quien quedará subrogada en todos sus derechos y obligaciones con carácter general y sin reservas ni limitación alguna, todo ello de conformidad con el Proyecto común de fusión formulado por el Órgano de Administración de las dos sociedades implicadas el 24 de junio de 2024.

El presente anuncio se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, advirtiéndose expresamente que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

Bilbao, 27 de junio de 2024.- La Administradora única, María Emiliana Uranga Otaegui.

ID: A240031068-1